



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 00111-0000115-8

V I S T O:

El Expediente N° 00111-0000115-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes -Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos dependiente del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública- y la necesidad de designar al representante del Poder Ejecutivo, para integrar el Consejo Administrador del Fondo de Seguridad Provincial, creado por el Artículo 32 de la Ley N° 12969; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo aludido en el Visto, se dispuso que el Fondo de Seguridad Provincial, creado para atender las erogaciones previstas en la ley, será administrado por un Consejo Administrador que estará integrado por un representante del Poder Ejecutivo, por el Subsecretario de Protección Civil... (u Organismo que en el futuro reemplace, para este caso la Secretaría)” y por un representante de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios;

Que resulta necesario, a los fines de su conformación, designar el representante del Poder Ejecutivo;

Que es voluntad de este Poder Ejecutivo que el señor Secretario de Coordinación Administrativa y Financiera del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, integre, en su representación, al Consejo aludido;

Que la presente gestión se diligencia en el marco de lo estatuido por el Artículo 72 -incisos 1° y 6°- de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: Desígnese al señor Secretario de Coordinación Administrativa y



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Financiera del Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, CPN FERNANDO ARIEL LÓPEZ, DNI N° 28.676.430, Clase 1982, CUIL N° 20-28676430-5, como representante del Poder Ejecutivo para integrar el Consejo Administrador del Fondo de Seguridad Provincial, creado por Ley N° 12969.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

